



**Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento (Departamento de Matemáticas) de fecha 8 de abril de 2022.**

En la sala de grados del Edificio Científico Técnico II Ingenieros, a las 10:15 horas del día 8 de abril de 2022 da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Departamento, presidida por el Director, D. José Carmona Tapia y actuando como Secretaria Dña. María Inmaculada López García.

Asisten además los siguientes miembros del Consejo:

Ana Belén Castaño Fernández, José Escoriza López, José Fulgencio Gálvez Rodríguez, Manuel Gámez Cámara, Juan Ramón García Rozas, Alicia María Juan González, Ana Devaki Maldonado González, Juan Francisco Mañas Mañas, Sergio Martínez Puertas, Helena Martínez Puertas, Antonio Morales Campoy, Juan José Moreno Balcázar, Miguel Ángel Navarro Pascual, María Luz Puertas González, Darío Ramos López, Antonio Salmerón Cerdán, Miguel Ángel Sánchez Granero, María Gracia Sánchez-Lirola Ortega y Manuel Úbeda Flores.

Excusan su asistencia: Eva María Artés Rodríguez, María de Gádor Cabrera Padilla, Francisco Herrera Cuadra, Antonio Jiménez Vargas, Pedro López Artés, Pedro Jesús Martínez Aparicio, María Encarnación Morales Giraldo, María Isabel Ortiz Rodríguez, María Isabel Ramírez Álvarez, José Luis Rodríguez Blancas, José Antonio Rodríguez Lallena y Rafael Rumí Rodríguez.

La sesión se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

**1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 21/02/2022 y 07/03/2022.**

Se aprueban por asentimiento.

**2. Informe del Director.**

El Director informa sobre los siguientes puntos:

- Ha llegado al Departamento el informe sobre los indicadores de transparencia de los Departamentos, nuestro Departamento los cumple todos. Asimismo, se ha recibido el informe sobre los nuevos indicadores del contrato-programa para los Departamentos que son los siguientes:

Indicadores Básicos

- 1 DB Tesis Doctorales Defendidas
- 2 DB Nivel de Satisfacción de los Estudiantes
- 3 DB Asignaturas con Tasa de Rendimiento Inferior al 30%
- 4 DB PDI evaluado en Docencia
- 5 DB Sexenios Vivos



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2022</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/16</b>
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==				



Indicadores Avanzados

- 6 DA Premios de Investigación
- 7 DA Profesores de Instituciones Extranjeras en Acciones de Formación
- 8 DA Patentes y Registros de Propiedad por PDI
- 9aDA Publicaciones de Alto Impacto
- 9bDA Publicaciones de Libros y Capítulos de Libro
- 10 DA Créditos Impartidos en Otro Idioma
- 11 DA Nivel de Formación en Inglés del PDI del Departamento
- 12 DA Ingresos por PDI en Cursos de Enseñanzas Propias
- 13 DA Contratos Pre y Post-Doctorales con Financiación Externa

En la página del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado se encuentran los detalles del cálculo de estos indicadores.

- El Director informa sobre los acuerdos adoptados por la Comisión de Docencia e Investigación, la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura y la Junta de Dirección acerca de las ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del Departamento, de la convocatoria de premios asociados al plan de mejora del Departamento para el año 2022, de la Declaración de apoyo a Ucrania y de la contratación de profesorado, puntos todos ellos que se tratarán en el orden del día del presente Consejo. En la Comisión de Docencia e Investigación además se estableció un calendario de seminarios con unas fechas provisionales, calendario que había sido pospuesto por la pandemia. Está compuesto por 10 charlas, 5 docentes y 5 de investigación (una de docencia y otra de investigación por área). Los responsables de cada área en dicha Comisión informarán al Departamento de las correspondientes conferencias por las que se ha optado en cada una de las áreas. Por otra parte, en la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura se trató la financiación de algunas actividades convenientemente solicitadas, así como ayudas para la organización de la IV Jornada del Profesorado de Matemáticas de Almería, la cual tendrá lugar en la UAL el día 7 de mayo.

**3. Estudio y aprobación, si procede, de solicitud de convocatoria de contratación de profesorado en el Departamento.**

El Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado solicitó al Departamento, una vez recibido el informe sobre carga potencial, que comunique las necesidades de contratación de profesorado y prórrogas de profesores asociados y en comisiones de servicio, antes del 18 de abril. Se trataron las propuestas de cada área en la Junta de Dirección y se dio el visto bueno a las siguientes solicitudes:

Propuesta de solicitud de una plaza de Profesor Sustituto Interino a tiempo completo en el área de Análisis Matemático

El área de Análisis Matemático propone:

- 1.- Solicitar una plaza de Profesor Sustituto Interino a tiempo completo fundamentada



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

2 / 16

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2022</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/16</b>
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==				



en:

- Cubrir la docencia de D. Alexis Molino Salas, a quien se le ha adjudicado una ayuda para la recualificación del profesorado universitario durante el curso 2022-2023.

Propuesta de solicitud de una plaza de Ayudante Doctor y un Profesor Sustituto Interino en el área de Estadística e Investigación Operativa

El área de Estadística e Investigación Operativa realiza la siguiente propuesta para cubrir sus 318,63 horas de déficit:

1.- Solicitar una plaza de Profesor Ayudante Doctor fundamentada en.

- El área cuenta con una plaza de Profesor Asociado cuyas horas (90) podrían amortizarse si fuera necesario para asignarlas a la plaza de Profesor Ayudante Doctor, tal y como se aprobó en su momento en el área y en el Departamento cuando se solicitó la Plaza de Asociado.
- En el curso 2023-2024, el área aumentará la carga docente lectiva debido a la impartición de una nueva asignatura en el Grado en Medicina.
- El aumento del número de alumnos en el Grado en Matemáticas y de los trabajos fin de grado y máster en dicho Grado, generará en los próximos cursos académicos reducciones en la carga lectiva de diversos miembros del área.
- En los próximos cursos también existe la posibilidad de jubilaciones dentro de la plantilla y por tanto es necesario una renovación de la misma.
- Se disponen de 120 horas en la capacidad del área que en la actualidad están asignadas a Dña. Ana Devaki Maldonado González (60 horas) y a D. Rafael Cabañas de Paz (60 horas), ambos con contratos postdoctorales, de forma que el 27/01/2024 finalizará el contrato de Dña. Ana Devaki Maldonado González, que sólo podría impartir 14 horas durante el primer cuatrimestre del curso académico 2023-2024 quedando libres 46 horas y de igual forma el 31/12/2024 finalizará el contrato de D. Rafael Cabañas de Paz quedando libre también una cantidad de horas por determinar durante el curso 2024-2025.

2.- Solicitar un Profesor Sustituto Interino para cubrir el resto de la docencia en caso de que se conceda el Profesor Ayudante Doctor. La dedicación de este PSI queda supeditada a la concesión del Profesor Ayudante Doctor.

Propuesta de solicitud de renovación de un PSI, contratación de otro PSI y solicitud de una plaza de Profesor Asociado del área de Matemática Aplicada



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2022</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/16</b>
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==				



El área de Matemática Aplicada realiza la siguiente propuesta para cubrir sus 533,5 horas de déficit:

- 1.- Solicitar la renovación del contrato de Profesora Sustituta Interina a tiempo completo (240 horas) de Ana Belén Castaño Fernández.
- 2.- Solicitar la contratación de un Profesor Sustituto Interino a tiempo completo (240 horas).
- 3.- Solicitar la contratación de un Profesor Asociado a tiempo parcial P4 (120 horas):

*Motivación:* Los matemáticos son cada vez más demandados en el sector financiero y un matemático con experiencia laboral en dicho sector puede suponer una mejora en la docencia tanto en el Grado en Matemáticas como en los Grados de Ciencias Económicas y Empresariales. En dichos Grados el área de Matemática Aplicada imparte la gran mayoría de su docencia.

La amplia diferencia negativa capacidad-carga docente que tiene el área de Matemática Aplicada puede dar continuidad a esta figura. Además, dado que los profesores del área se encuentran impartiendo el 100% de su capacidad docente final, esta contratación puede evitar entrar en déficit docente ante cualquier eventualidad.

*Titulación preferente:* Licenciado/ Graduado en Matemáticas.

*Perfil (en caso necesario):* experiencia laboral en el sector financiero.

Informe sobre prórroga anual de los contratos de profesores asociados del Departamento

El Departamento cuenta con un Profesor Asociado en el área de Estadística e I.O. actualmente. La prórroga de este contrato queda supeditada a la concesión del Profesor Ayudante Doctor.

Informe sobre prórroga anual de las comisiones de servicio de profesorado del Departamento

Actualmente no hay profesores en comisión de servicio en el Departamento.

Se aprueba por asentimiento la anterior propuesta para enviarla al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado.

**4. Presentación y debate de la memoria anual de gestión del Director.**

Desde el 2 de abril de 2022 se cumple el tercer año de la Dirección de este Departamento y es obligación presentar la memoria de gestión de este tercer año. Se debate la memoria del Anexo I presentada y comentada por el Director del Departamento.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

<b>Firmado Por</b>	José Carmona Tapia		<b>Fecha</b>	17/05/2022
	María Inmaculada López García			
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==	<b>PÁGINA</b>	4/16
 f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==				



5. Aprobación, si procede, de convocatoria de ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del Departamento 2022.

Los dos últimos años, en gran medida debido a la pandemia, no ha habido solicitudes de ayudas para la realización de actividades. Se solía financiar el Congreso Anual de Estudiantes de Matemáticas. La línea de esta convocatoria es similar a la de años anteriores incorporando como novedad en la convocatoria a solicitantes que, sin ser miembros del Departamento, realicen una actividad tutelada por PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL. En estos casos, la Comisión de Docencia e Investigación será la encargada de decidir el interés de dicha actividad en relación a su importancia para la proyección del Departamento. La Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura acordó una ayuda máxima de 400€ por estudiante y la fecha máxima de presentación de solicitudes será el 15 de mayo de 2022. Se publicará una resolución provisional supeditada a que se realice la actividad y a la cuantía que finalmente se justifique.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de ayudas que se recoge en el Anexo II.

6. Aprobación, si procede, de convocatoria de premios asociados al plan de mejora del Departamento 2022.

Habitualmente esta convocatoria se publicaba en septiembre, octubre, pero recientemente en el plan de mejora se ha aprobado una nueva modalidad de premios (artículo del mes), por lo que se convocan todos los premios en estas fechas, fundamentalmente para esta modalidad, el resto de modalidades tendrán fecha límite de solicitud hasta el 21 de octubre de 2022. El calendario de solicitudes se encuentra en la convocatoria. Otra modalidad nueva es la de las tesis doctorales que se hayan defendido en el Departamento o dirigido por miembros del Departamento, cuya defensa sea desde el 22 de octubre de 2021 hasta el 21 de octubre de 2022. La resolución de los premios de la modalidad A correspondientes a los meses de enero a abril tendrá lugar durante el próximo mes de mayo y para el resto de modalidades de premios antes del 1 de noviembre de 2022.

Por otra parte, debido a que algunos de los premiados, contratados y funcionarios a partir del 2012, no recibían la misma cuantía de premio que el resto, en la Junta de Dirección se acordó que el Departamento se hiciese cargo de la cuota patronal para que todos los premiados reciban la misma cuantía.

D. Darío Ramos pregunta sobre un caso muy particular de un artículo que ha sido aceptado en enero de 2022 pero con fecha de publicación en diciembre, en relación a la convocatoria del artículo del mes, el Director le aconseja que presente la correspondiente solicitud a la convocatoria.

D. Juan Ramón García pregunta por los premios de la modalidad B (artículos Q1) publicados en revistas del JCR en ámbitos de Ciencias Sociales, el Director señala que si no son de Ciencias, la Comisión de Docencia e Investigación igualmente puede aceptarlos justificando la relevancia del artículo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes digital signature verification details and a barcode.



Se aprueba por asentimiento la convocatoria de premios del Anexo III.

### 7. Aprobación, si procede, de Declaración de apoyo a Ucrania.

La Junta de Dirección realiza la siguiente propuesta de Declaración de apoyo a Ucrania para su publicación en la web del Departamento:

*El Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería expresa su apoyo al pueblo ucraniano y condena firmemente la invasión a la que se está viendo sometido promovida por el gobierno ruso. Hacemos un llamamiento a la recuperación de la vía diplomática para la resolución del conflicto. Además solicitamos la colaboración, a través de las vías establecidas por la Universidad de Almería u otros organismos, para prestar la ayuda necesaria a la población ucraniana.*

Departamento de Matemáticas  
Almería, 8 de abril de 2022

Se aprueba por asentimiento.

### 8. Asuntos de trámite.

No ha llegado ninguna solicitud de licencia al Departamento, por lo que no hay asuntos de trámite.

### 9. Ruegos y preguntas.

Dña. Ana Devaki Maldonado pregunta dónde se puede obtener el logotipo del Departamento. D. Antonio Salmerón propone subirlo a una carpeta compartida en Drive. El Director comenta que se compartirá de este modo el logo.

Sin otros asuntos que tratar, el Director da por concluida la sesión ordinaria del Consejo de Departamento a las 10:45.

Fdo.: M<sup>a</sup> Inmaculada López García  
Secretaria del Departamento de Matemáticas

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Director del Departamento  
José Carmona Tapia



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

6 / 16

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

17/05/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==

PÁGINA

6/16



f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==

## ANEXO I

### MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL PRESENTADA POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA SU DEBATE EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO

#### FUNDAMENTO:

- El artículo 160.2.f) de los Estatutos de la Universidad de Almería indica que corresponde al Director del Departamento "*Presentar al Consejo de Departamento una memoria anual de su gestión, que será sometida a debate*".
- El artículo 159.1.m) de los Estatutos de la Universidad de Almería indica que corresponde al Consejo de Departamento la competencia de "*Debatir la memoria anual que deberá presentar el Director, y, en su caso, elevar propuestas que se consideren oportunas*".
- El pasado 2 de abril de 2022 se cumplió el tercer año desde mi nombramiento como Director del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería.

Atendiendo al fundamento anterior he elaborado la presente memoria que será sometida al preceptivo debate en la sesión de Consejo de Departamento de 8 de abril de 2022.

#### CONTENIDO DE LA MEMORIA:

La mejora en la gestión del Departamento de Matemáticas en el marco institucional de la Universidad de Almería supone un reto continuo para esta dirección y que es posible gracias a la gran profesionalidad con la que desarrollan su labor todos los miembros del Departamento.

El principal soporte para las acciones de gestión del Departamento en este tercer año ha sido:

1. Secretaría del Departamento. Una vez más resulta esencial destacar la labor de gestión de la Secretaría del Departamento, *María Inmaculada López García* que nuevamente ha mostrado su enorme capacidad de trabajo, organización, comprensión y buen juicio, coordinación y, en general, excelente habilidad de gestión.
2. Personal de administración y servicios. Antonio Jesús Ruiz Fajardo resulta esencial en la administración del Departamento y el apoyo

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

17/05/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==

PÁGINA

7/16



f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==



tanto al equipo directivo como a todos sus miembros. Este curso académico ha supuesto un reto abordar los procesos derivados del nuevo reglamento de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Almería.

3. Transparencia en la gestión. Se han dado a conocer todas las acciones de gestión con suficiente antelación a los miembros del Departamento. Todos los asuntos tratados en las distintas comisiones se han anunciado a todo el Departamento así como los acuerdos tomados. Informo convenientemente en el Consejo de Departamento y en las diferentes comisiones de las reuniones mantenidas como director. Se han alcanzado todos los criterios de transparencia marcados desde la UAL.
4. Junta de Dirección, Comisión de Docencia e Investigación, Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura. Todas han desarrollado sus competencias activamente durante este año dando voz en igualdad de condiciones a las distintas áreas que componen el Departamento, al Personal de Administración y Servicios y al Estudiantado. Se ha renovado la composición en el sector estudiantes aunque ello no ha mejorado su participación. Los asuntos por debatir en Consejo de Departamento, salvo casos de urgencia, han sido previamente informados por la correspondiente comisión con competencias y ratificadas en Junta de Dirección. La Junta de Dirección se ha convocado con anterioridad a cada Consejo de Departamento ordinario. En total se han celebrado 8 sesiones telemáticas de la Junta de Dirección, 10 sesiones telemáticas de la Comisión de Docencia e Investigación y 6 sesiones telemáticas de la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura.
5. Consejo de Departamento. Durante este año se han convocado las correspondientes elecciones parciales a Consejo de Departamento. Se han celebrado 13 sesiones del Consejo de Departamento, las últimas 6 han sido presenciales.
6. Plan de mejora. Se ha completado la mejora de los materiales informáticos (ordenadores, IPAD, tabletas digitalizadoras, etc) iniciada en la anualidad anterior. El resto de actividades previstas en el plan de mejora de 2021 se han intentado llevar a cabo, en la medida de lo posible, aunque algunas como seminarios docentes o de investigación todavía no han sido posibles. El plan



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

Firmado Por	José Carmona Tapia		Fecha	17/05/2022
	María Inmaculada López García			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==	PÁGINA	8/16
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==				



de mejora para 2022 también ha sido aprobado en este año. En el marco del plan de mejora se ha celebrado la tercera *Jornada de puertas abiertas del Departamento de Matemáticas*, con la participación de Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantado. Se han tratado aspectos relativos a la docencia, investigación, gestión, coordinación y formación. Además, se ha hecho entrega de los premios asociados al plan de mejora del Departamento de 2021.

- 7. Participación. Se ha animado a participar en los diferentes ámbitos de opinión que han sido solicitados al Departamento. He transmitido las sugerencias realizadas por los miembros del Departamento. Hemos tratado de hacer partícipe al Departamento para lograr el cumplimiento de diferentes indicadores del Contrato Programa. Se ha apoyado la celebración de eventos de docencia, investigación, formación y actividades de alumnos.
- 8. Infraestructuras. Los espacios comunes han continuado adaptados a las recomendaciones COVID y comienzan a retomar su actividad habitual y se debe retomar este curso su mejora contemplada en los presupuestos. Se ha continuado con el proceso de mejora y adecuación de los espacios disponibles para despachos.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2022</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>9/16</b>
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==				



## ANEXO II

**RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2022, del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte del alumnado del Departamento.<sup>1</sup>**

### 1. Objeto de la convocatoria.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas para sufragar los gastos ocasionados por la participación y/u organización de actividades, realizadas desde el final del plazo de solicitud de la convocatoria de 2021 hasta la fecha de esta resolución o a realizar a lo largo del año 2022, de interés para la comunidad universitaria relacionadas con las matemáticas, o que sirvan para la proyección del Departamento en la sociedad.

### 2. Beneficiarios de las ayudas.

Podrán participar en la convocatoria:

- i) alumnas y alumnos que, en el momento de realizar la actividad, se encontrasen adscritos al censo del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- ii) profesorado Investigador sin labor docente, que en el momento de realizar la actividad, se encontrase tutelado por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- iii) alumnas y alumnos de doctorado de la UAL, que en el momento de realizar la actividad, se encontrasen tutelados o dirigidos por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL,
- iv) solicitantes que, sin ser miembros del Departamento, realicen una actividad tutelada por el PDI del Departamento de Matemáticas de la UAL. La solicitud, en función del interés de la actividad en el marco de esta convocatoria deberá ser ratificada por la Comisión de Docencia e Investigación.

Se admitirá una única solicitud de ayuda por persona.

### 3. Número y cuantía de las ayudas.

Se establece un presupuesto de 6000€ para la presente convocatoria. La cuantía máxima para conceder en cada ayuda es de 400€. Se podrán conceder tantas ayudas como tengan cabida en el presupuesto establecido.

### 4. Solicitudes

<sup>1</sup> Aprobada por el Consejo de Departamento de Matemáticas en sesión ordinaria de 8 de abril de 2022

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

17/05/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==

PÁGINA

10/16



f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==



Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante un correo electrónico a la dirección [matematicas@ual.es](mailto:matematicas@ual.es) en el que se adjuntará una memoria sobre la actividad para la que se solicita ayuda en la que se indique:

- Denominación de la actividad.
- Resumen de la actividad.
- Lugar y fecha de realización.
- Detalle de gastos realizados o previstos realizar.
- Justificación del interés de la actividad en relación con el objeto de la convocatoria.

**La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 15 de mayo de 2022.**

Si después de la resolución de las ayudas presentadas hasta esta fecha no se hubiera agotado el presupuesto disponible, se establecerá una nueva fecha límite de presentación de solicitudes en el día 1 de octubre de 2022, con un presupuesto igual al resultante de restar a los 6000€ iniciales, el importe de las ayudas concedidas en la primera resolución.

**5. Evaluación y selección.**

El estudio, evaluación y selección de las solicitudes presentadas corresponde a la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que resolverá en un plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de presentación de solicitudes, habilitándose 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones a la resolución de la Comisión.

**6. Justificación.**

Será requisito la presentación de certificado de asistencia/participación en la actividad objeto de la ayuda, así como facturas que acrediten el gasto realizado (inscripción, alojamiento, manutención, etc.).

Las ayudas concedidas con anterioridad a la realización de la actividad no serán efectivas hasta la presentación de la documentación del párrafo anterior y su cuantía final podrá verse alterada en función de las facturas presentadas.

En Almería, a 8 de abril de 2022

Fdo.: José Carmona Tapia  
Director del Departamento de Matemáticas



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==>

Firmado Por	José Carmona Tapia		Fecha	17/05/2022
	María Inmaculada López García			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	11/16
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==				



## ANEXO III

### CONVOCATORIA DE PREMIOS ASOCIADOS AL PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA EL AÑO 2022

El Consejo de Departamento de Matemáticas, en su sesión de 21 de Febrero de 2022, aprobó el plan de mejora del Departamento para el año 2022. Dicho plan recoge en sus puntos 1.C.I, 1.C.II, 1.C.III, 1.C.IV, 1.C.V y 2.C.I la convocatoria de premios, con diferentes modalidades, orientados al fomento de la excelencia docente e investigadora. Esta convocatoria, aprobada en Consejo de Departamento el 8 de abril de 2022, da cumplimiento a lo recogido en los puntos antes mencionados.

## BASES

### 1. PARTICIPANTES.

Únicamente podrá participar como solicitante en esta convocatoria el personal docente e investigador y el personal investigador adscrito al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería en el momento de la publicación de esta convocatoria.

### 2. MODALIDADES

#### MODALIDAD A. PREMIO AL ARTÍCULO DEL MES.

- El premio al artículo del mes pretende reconocer a la publicación del Journal Citation Report (JCR) con menor cociente entre la posición (en términos de impact factor) de la revista y el número de revistas de la lista, cuya fecha de publicación corresponda a dicho mes, y que cuente entre sus autores con el solicitante.
- La convocatoria estará abierta durante todo el año y se realizará una resolución cada mes, comenzando con la correspondiente al mes de enero de 2022.
- Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- Se usarán principalmente las categorías de ciencias del JCR. Si la publicación propuesta para el premio corresponde a otras categorías del JCR será debidamente justificado por la Comisión.
- Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

17/05/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==

PÁGINA

12/16



f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==



ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.

- El premio quedará desierto si en el mes correspondiente no hay publicaciones elegibles.
- El premio será compartido si varias publicaciones coincidan en el menor cociente en el mes correspondiente, entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista.
- Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- La dotación económica de este premio no será incompatible con la correspondiente a la modalidad B.

MODALIDAD B. PREMIOS A PUBLICACIONES Q1

- B.1. Se pretende reconocer a las publicaciones en JCR que ocupen una posición (en términos de impact factor) en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1) y que cuente entre sus autores con el solicitante.
- B.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- B.3. Se usarán principalmente las categorías de ciencias del Journal Citation Report (JCR). Las publicaciones propuestas para el premio que correspondan a otras categorías del JCR serán debidamente justificadas por la Comisión.
- B.4. La propuesta contendrá una lista de todas las publicaciones propuestas ordenada según la posición relativa dentro de la lista correspondiente del JCR, calculada como el cociente entre la posición de la revista (en términos de impact factor) y el número de revistas de la lista. Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- B.5. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2022 así como las publicaciones de 2021 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2021, convenientemente justificada.
- B.6. Un artículo no podrá obtener más de un premio. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta en una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.

MODALIDAD C. PREMIOS A LA CONSECUCCIÓN DE SEXENIO ACTIVO.

- C.1. Se pretende reconocer la obtención de sexenios de investigación o de transferencia durante 2022.
- C.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2022</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13/16</b>
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==				



C.3. Solamente se admitirán solicitudes que contemplen un sexenio con entrada en vigor desde el 1/1/2022 hasta la fecha de la convocatoria de los premios.

MODALIDAD D. PREMIO A PÓSTERES DE INVESTIGACIÓN.

- D.1. Se concederán un máximo de dos premios, ambos de igual categoría a sendos pósteres y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- D.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- D.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2021 y 2022. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento (Se requerirá el póster para su exposición).
- D.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- D.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD E: PREMIO A TESIS DOCTORALES

- E.1. Se pretende reconocer la dirección y defensa de tesis doctorales en el Departamento.
- E.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- E.3. El solicitante podrá ser o bien el autor o bien el director de la tesis (debe cumplir los requisitos del apartado 1 de estas bases) y el premio será compartido por ambos.
- E.4. Solamente se admitirán solicitudes en las que la fecha de la defensa de la tesis doctoral esté comprendida desde el 22 de octubre de 2021 (fecha de fin de plazo de la convocatoria de 2021 de los premios del Departamento) hasta la fecha de fin de plazo de la convocatoria 2022.

MODALIDAD F. PREMIOS A PÓSTERES DE INNOVACIÓN DOCENTE.

- F.1. Se concederán un máximo de dos premios, ambos de igual categoría a sendos pósteres y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- F.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- F.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas  
Edificio CITE III, debajo, planta y despacho  
Planta baja, Despacho 0.11

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2022</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>14/16</b>
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==				



plazo de las convocatorias de 2021 y 2022. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento.

- F.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- F.5. Se podrá declarar el premio desierto.

### 3. DOTACIÓN

Los premiados de las modalidades B, C, D, E y F deberán impartir una charla ante el Departamento en las Jornadas de puertas abiertas del Departamento de Matemáticas, organizadas a tal efecto, en la que se presentará el trabajo objeto del premio. En el caso de la Modalidad C, se presentarán las contribuciones que dieron lugar al sexenio. Para cada premio en la Modalidad A se organizará un seminario en el departamento en el que el solicitante presentará el trabajo objeto del premio. Los premios conllevan una dotación económica en concepto de retribución por la correspondiente charla, como se indica a continuación. Los premios estarán sujetos a las retenciones impositivas que proceda aunque el Departamento se hará cargo de los costes de la cuota patronal cuando corresponda.

MODALIDAD A. 300€ por cada artículo del mes.

MODALIDAD B. Se dotará de 5000€ a esta modalidad. El premio de cada artículo dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 500€ y se repartirá entre los autores del artículo que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de publicación de la convocatoria. En aquellos casos en que el Departamento de Matemáticas haya financiado parcial o totalmente la publicación del artículo con  $n$  €, la cuantía  $x$  € del premio se disminuirá a  $(x-n)$  € y solamente en el caso de que  $x > n$ .

MODALIDAD C. 200€ por cada sexenio.

MODALIDADES D y F. 200€ a cada póster premiado. Además, los pósteres premiados serán expuestos en los expositores disponibles en los pasillos del Departamento durante un período de un año.

MODALIDAD E. 200€ por cada tesis doctoral.

### 4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes se dirigirán por correo electrónico a la dirección institucional del Departamento de Matemáticas hasta las 14:00 horas de la fecha límite de recepción de solicitudes indicada en la Tabla I:



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>		<b>Fecha</b>	<b>17/05/2022</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>15/16</b>
				
f7GvftIvkygIB6qXOrP4Iq==				



En cada solicitud se indicará la modalidad en la que se participe y se adjuntarán los documentos e información que se indican en la Tabla I.

Modalidad	Fecha límite de recepción de solicitudes	Documentación/Información a aportar
A	Enero: 22/04/2022 Febrero: 22/04/2022 Marzo: 22/04/2022 Abril: 30/04/2022 Mayo: 31/05/2022 Junio: 30/06/2022 Julio: 1/09/2022 Agosto: 10/09/2022 Septiembre: 30/09/2022 Octubre: 31/10/2022 Noviembre: 30/11/2022 Diciembre: 15/01/2023	- Copia del artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR así como la posición de la revista (en impact factor) y número total de revistas en dicha categoría.
B	21 de octubre de 2022	- Copia de cada artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR para cada artículo así como la posición de la revista (en impact factor) y número total de revistas en dicha categoría.
C	21 de octubre de 2022	- Documento acreditativo de la concesión del sexenio.
D	21 de octubre de 2022	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.
E	21 de octubre de 2022	- Documento en pdf de la tesis doctoral y justificante de fecha de defensa.
F	21 de octubre de 2022	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.

Tabla I: Plazos/Documentación

## 5. FECHA DE RESOLUCIÓN

Los premios de la Modalidad A correspondientes a un mes concreto de 2022 se resolverán antes de transcurrido un mes desde la finalización del plazo de solicitud de dicho mes.

Los premios del resto de modalidades se resolverán antes del 1 de noviembre de 2022.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

17/05/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==

PÁGINA

16/16



f7GvftIvkygIB6qXOrP4Ig==